

## Resolución Gerencial General Regional 040 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 3 1 ENE 2014

VISTO: La Carta de Renuncia, de fecha 23 de Enero de 2014, presentado por Mirtha Eliana López Tacas; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 355-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 18 de abril de 2013, se designó a doña Mirtha Eliana López Tacas en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 23 de enero de 2014, doña Mirtha Eliana López Tacas, formula su renuncia irrevocable al cargo de Confianza de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, que viene desempeñando; siendo así, resulta conveniente aceptar dicha renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR a partir del día 31 de enero de 2014, la renuncia irrevocable formulada por doña Mirtha Eliana López Tacas en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, que venía desempeñando, en mérito a la Resolución Gerencial General Regional N° 355-2013/GOB.REG- HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que doña Mirtha Eliana López Tacas, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesada, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Ing. Ciro-Soldevilla Huayllani

GERENTE GENERAL REGIONAL

